

## Publicación diario oficial

### Publicar COOPERATIVAS

Las solicitudes de publicación deben realizarse, vía internet en esta página, cualquier día de la semana, inclusive domingos y festivos.

El procedimiento para solicitar una publicación es el siguiente:

- a) Solicitar al Notario donde se generó el extracto que lo envíe electrónicamente al Diario Oficial (los notarios conocen el procedimiento).
- b) Conéctese con su Rut y Clave de usuario. Si aún no lo ha hecho, [Regístrese aquí](#).
- c) Seleccione el botón rojo “Publicar” y luego “Cooperativas”
- d) Seleccionando el Notario donde se generó su extracto, ingresando el Código del Extracto ubicado bajo el código de barras al final de éste y Presionando el botón “Buscar”.
- e) El valor de la publicación es de 1 UTM por cada extracto, salvo que el capital de la cooperativa sea inferior a 5.000 UF, en cuyo caso la publicación estará exenta de pago.
- f) Una vez requerida y pagada si procede, la publicación se realizará el día hábil subsiguiente.

Para solicitar una publicación

**HAGA CLICK AQUÍ** 

Información extraída de la pagina web:

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/tramites/cooperativas/publicar/>

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.855

Lunes 20 de Mayo de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2495196

#### EXTRACTO

CHARLES DE LA HARPE PALMA, Notario Público Titular de las comunas de Angol y Renaico, con oficio calle Manuel Bunster N°341, Angol, certifico que fue reducida a escritura pública hoy, ante mí, el acta de la Junta Constitutiva (14 de mayo 2024), mediante la cual se constituyó la "COOPERATIVA VISION MININCO", cuya sigla será "COOPVISION MININCO" (o de nombre de fantasía "COOPVISION"), con la que podrá actuar en todas sus operaciones sociales. Domicilio: En los Alerces 272 villa Mininco, comuna de Collipulli, sucursales en cualquiera región del país. Duración: Indefinida. Objeto: la cooperativa tiene como objetos específicos producir o transformar bienes o presta servicios a terceros, mediante el trabajo mancomunado de sus socios y socias; cuya retribución deberá fijarse de acuerdo a la labor realizada por cada cual. Capital suscrito y pagado: \$7.000.000.-, dividido en 7, 0 pesos de cuotas de participación. Concurrieron, ALEJANDRO PABLO AGUILERA GODOY cédula 13580797-4 (PRESIDENTE), ARON MARCELO HUAIQUI RIFFO cédula 13807517-6 (CONSEJERO), SANDRA ANDREA AREVALO ÑANCO cédula 16238826-6 (TESORERO), GINA BELEN ABURTO COFRE cédula 18588856-8 (SECRETARIA), RODRIGO ANDRES MILCHIO VIDAL cédula 132103933 (CONSEJERO), SANDRO ELISEO URIBE CUEVAS cédula 11417387-8 (DIRECTOR) GINO KLAUSS INNOCENTI SCHALCHI cédula 10417898-7 (VICEPRESIDENTE) socios a Junta Constitutiva.- Angol, 14 de mayo de 2024.